

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de marzo de 1993.-

Visto lo dispuesto por la Ley 24.091 y en ejercicio de las facultades establecidas en los artículos 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente creación y supresión de cargos en la Justicia Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal (programa 17),

Magistrados y Funcionarios

- + 1 Secretario de Cámara
- + 1 Prosecretario Administrativo
- + 1 Oficial Superior

Personal Administrativo y Técnico

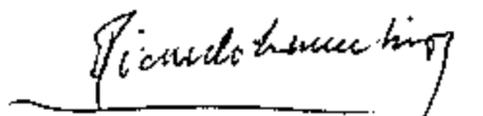
- + 2 Escribiente
- + 1 Escribiente Auxiliar
- + 1 Auxiliar Administrativo

Personal de Servicio

- + 1 Auxiliar de Servicio

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a las partidas pertinentes para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION